Rivera (H), 16 de septiembre de 2026

Señor
LUIS HUMBERTO ALVARADO GUZMAN
Alcalde Municipal
Municipio de Rivera - Huila

Referencia: Solicitud para aunar esfuerzos entre el Municipio De Rivera Huila y la Junta De Acción Comunal Del Barrio Cincuentenario, para el mejoramiento de un tramo de la malla vial del barrio Cincuentenario, área urbana del municipio de Rivera, departamento del Huila.

Reciba un cordial saludo en nombre de la JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL BARRIO CINCUENTENARIO ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE RIVERA. A través de la presente, nos dirigimos a usted respetuosamente para solicitar su apoyo en el mejoramiento de un tramo de vía local, mediante la construcción de 100 metros de placa en concreto rígido.

TRAMO	LONGITUD (m)	INICIO DEL TRAMO		FIN DEL TRAMO	
		LATITUD N	LONGITUD O	LATITUD N	LONGITUD O
CALLE 3	100	2° 46' 33.36''	75° 15' 43.76''	2° 46' 31.79''	75° 15' 46.62''

La intervención propuesta para el mejoramiento de la infraestructura vial del barrio Cincuentenario, localizado en el área urbana del municipio de Rivera, surge de la necesidad de atender las condiciones actuales de la vía y de recuperar su funcionalidad, teniendo en cuenta las dificultades de movilidad, accesibilidad y seguridad que se presentan en este sector para la comunidad residente y los usuarios de la infraestructura vial.

En el marco de las inspecciones técnicas realizadas en el sector y de la información obtenida mediante el levantamiento topográfico, se identificaron afectaciones asociadas principalmente al manejo y circulación de las aguas de escorrentía superficial. En el área se presenta un cauce natural por el cual se concentra el flujo de aguas lluvias, situación que ha favorecido el desarrollo de procesos erosivos sobre el terreno. Como consecuencia, se observa pérdida de material, formación de surcos y cárcavas, así como irregularidades en la superficie que inciden directamente sobre las condiciones de estabilidad y transitabilidad del corredor vial.

Esta problemática adquiere mayor relevancia durante los periodos de lluvia, debido al aumento del caudal de escorrentía y a la velocidad con la que las aguas atraviesan el sector, generando arrastre de partículas y material superficial hacia las zonas bajas. Lo anterior produce un deterioro progresivo del terreno y puede extender las afectaciones hacia áreas próximas a la vía. Durante los periodos secos, por su parte, permanecen las condiciones irregulares de la superficie y la presencia de material suelto, dificultando igualmente el tránsito vehicular y peatonal y limitando el acceso adecuado a las viviendas.

De acuerdo con las condiciones observadas en campo, resulta necesario implementar una intervención que permita recuperar y mejorar las condiciones físicas y funcionales de la infraestructura vial, procurando además un manejo adecuado de las aguas superficiales que contribuya a disminuir la incidencia de los procesos erosivos identificados. Estas acciones permitirán mejorar las condiciones de circulación y accesibilidad, así como contribuir a la conservación de la infraestructura y a una adecuada articulación del sector con la red vial urbana del municipio.

El desarrollo del proyecto generará beneficios directos para los habitantes del barrio Cincuentenario, al facilitar el ingreso y salida de vehículos, mejorar los desplazamientos peatonales y vehiculares y favorecer el acceso de servicios de transporte y atención de emergencias. De igual manera, la intervención contribuirá al mejoramiento de las

condiciones urbanas del sector y a la consolidación de una infraestructura vial que responda de manera más adecuada a las necesidades de la población.

Adicionalmente, se cuenta con la disposición de la comunidad del barrio para participar activamente en el desarrollo de las actividades previstas, mediante el suministro de mano de obra no calificada y herramientas menores, como mecanismo de apoyo y participación comunitaria. Esta disposición constituye un elemento favorable para la ejecución de las actividades y refleja el interés de los habitantes en contribuir al mejoramiento de las condiciones físicas y de accesibilidad de su entorno.

En virtud de lo anterior, la intervención del corredor vial del barrio Cincuentenario se encuentra técnicamente justificada, considerando las afectaciones evidenciadas, los procesos de erosión existentes y las dificultades que actualmente se presentan para la movilidad y accesibilidad de la comunidad. La ejecución de las obras permitirá recuperar las condiciones de servicio de la infraestructura, mejorar la seguridad de los usuarios y contribuir al desarrollo y mejoramiento del entorno urbano del municipio de Rivera.

Atentamente,

JAVIER FERNÁNDEZ CORREDOR
C.C. 12.115.298 de Neiva (H)
Presidente Junta de Acción Comunal del Barrio Cincuentenario.